

MENDOZA, 14 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2510/14 en el que el D.I. Martín ENDRIZZI solicita adscripción a la cátedra "Diseño Cerámico I", en las Carreras de Cerámica.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

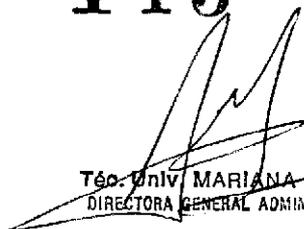
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del D.I. Martín ENDRIZZI (D.N.I. N° 26.190.324) a la cátedra "Diseño Cerámico I", en las Carreras de Cerámica, durante los años 2014- 2015 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- El D.I. Martín ENDRIZZI deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 143

F.A.
pg.


  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO